

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 98/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN TESIS Y QUE ESTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 121/2001-PL

INTERPUESTO POR ROGELIO FUENTES LÓPEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 697/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 541/2001

PROMOVIDO POR BLANCA MIROSLAVA COLÍN VALDEZ, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

148/1993

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 346/91, PROMOVIDO POR TEÓFILA REGUERA VIUDA DE AÑORVE, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INSUBSISTENTE EL ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL, DICTADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO POR EL QUE SE DECRETÓ LA CADUCIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 671/2001

PROMOVIDO POR AGUSTÍN RODOLFO ALVA MEJÍA, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA E IMPONER AL RECORRENTE UNA MULTA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO

RECLAMADO 8/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 1055/99, PROMOVIDO POR GERARDO JESÚS CARRERA HERNÁNDEZ Y OTRA, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

533/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 305/99, PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ MORENO, ANTE EL JUEZ SEXTO

DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 109/2001-PL

INTERPUESTO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DE EL EXPEDIENTE VARIOS 563/2001.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

335/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 154/2000, PROMOVIDO POR UNIFORM DESIGN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL

ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 397/2001

PROMOVIDA POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 499/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 173/1999

PROMOVIDO POR INSTALACIONES FICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS RESPECTO DE LAS FRACCIONES I A IV DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PUERTOS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

231/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 341/2000-II, PROMOVIDO POR HOTEL EL MIRADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 104/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA

TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE REMITA DICHA TESIS JURISPRUDENCIAL A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE QUEJA 1/2001

INTERPUESTO POR ESCO ELECTRÓNICA DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 170/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE REQUIERA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 450/2001

PROMOVIDA POR ELÍAS ANTONIO ELÍAS AZAR, EN

CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL, EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 24/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ELIGIO NICOLÁS LERMA MORENO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AMPARO EN REVISIÓN 2884/1997

PROMOVIDO POR TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 647/2001

PROMOVIDO POR JAIME VÍCTOR COHEN COHEN, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, ANUNCIÓ QUE VOTARÍA EN CONTRA DEL SENTIDO DEL PROYECTO, YA QUE ESTE SE ELABORÓ CON EL CRITERIO MAYORITARIO EL CUAL ELLA NO COMPARTE. EL PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL, SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 18/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 126/2001-PL

INTERPUESTO POR EDUARDO ESTRADA CLAVIJO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE VARIOS 742/2001-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA AL RECORRENTE EQUIVALENTE A \$2,622.65.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1282/2000

PROMOVIDO POR PIOQUINTO EUGENIO RAMÍREZ CARMONA, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1984/1999

PROMOVIDO POR PROMOCARD PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL

COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 538/2000

PROMOVIDO POR GENERAL TIRE DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 341/2001

PROMOVIDA POR JUAN SÁNCHEZ ESPARZA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 481/2000-3B.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 443/2001

PROMOVIDA POR PRODUCTOS DE UVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 125/1998.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL ACUERDO DE VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO DICTADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DE AMPARO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 200/2000

SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL OCTAVO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y SE REMITAN LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, POR SER QUIEN LO REMITIÓ.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 232/2000

PROMOVIDA POR JUAN ANTONIO ABUSAÍD RODRÍGUEZ Y OTROS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN

DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL, EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 406/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA GUADALUPE M. ORTIZ BLANCO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 87/1999-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE REMITA DICHA TESIS JURISPRUDENCIAL A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, AL TRIBUNAL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA

DE ESTE ALTO TRIBUNAL, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 31/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEXTO TRIBUNALES COLEGIADOS; AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

304/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 569/1999, PROMOVIDO POR RAÚL GARCÍA PÉREZ, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 420/2001

PROMOVIDA POR CARMEN ARMAS BRIZ Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA

DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 5992/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

219/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 205/2000, PROMOVIDO POR TAXCO EXPORTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 418/2001

PROMOVIDA POR SILVINO CORTINA LÓPEZ Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 6002/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 394/2001

PROMOVIDA POR GUSTAVO VILLANUEVA DÍAZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO II-637/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

429/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 623/99, PROMOVIDO POR LUCRECIA GÓMEZ GUZMÁN VIUDA DE WALLS, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANGEL PONCE PEÑA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 120/2001-PL

INTERPUESTO POR MARÍA DE LOURDES SANTILLAN FUENTES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 655/2001.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 85/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL MISMO CIRCUITO; PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, Y QUE ESTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

424/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 222/92, PROMOVIDO POR JORGE HERNÁNDEZ SALAZAR, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE

DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

126/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1451/77, PROMOVIDO POR ADOLFO ANGULO MONTOYA Y OTROS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

191/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 15/98, PROMOVIDO POR GREGORIO SOSA VEGA, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

305/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO P.244/2000, PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ ORTIZ, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

261/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 334/2000, PROMOVIDO POR TURISMO CALETA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 419/2001

PROMOVIDA POR JOSÉ FELIX ROMERO TOVAR, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 685/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA

INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 660/2001

PROMOVIDO POR TOMÁS CARRASCO FLORES, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

119/1995-PS

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1480/94-IV, PROMOVIDO POR GILBERTO MARMOLEJO ORTEGA, REPRESENTANTE DE ELVA GRACIELA RIOJAS NARRO DE ÁLVAREZ, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DISPONE DE OFICIO EL CUMPLIMIENTO SUBSTITUTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO; ORDENAR SE REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN Y DEJAR SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS; CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMA EL PRESIDENTE MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/spg´

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 20, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL UNO).